

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23453** REDCOMOVIL, S.L.

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 66/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Miguel Rico Pérez contra la empresa "Redcomovil, S.L.", se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado "Redcomovil, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 12.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 22 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

ID: A100051031-1